

SEMINARIO WEB:

Nueva plataforma tecnológica LEGISALUD y lanzamiento “Legislación COVID-19

“Desafíos de LEGISALUD para fortalecer la rectoría del Ministerio de la Salud Nación”

Dr. Javier Uribe

OPS/OMS
Argentina



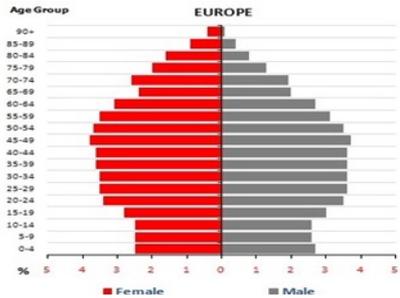
Argentina, 20 Mayo 2021

Contenido

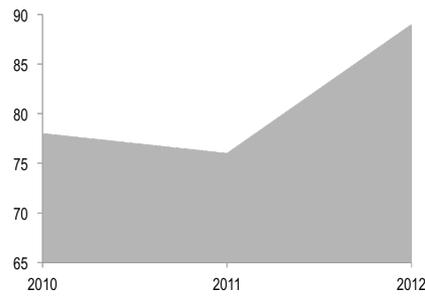
- **Marco general de contexto**
- **Referentes conceptuales**
- **Desafíos prospectivos**
- **Conclusiones**



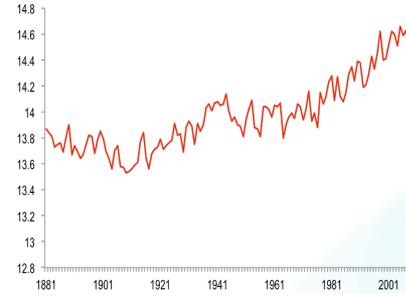
Un contexto global cambiante: retos y oportunidades



Envejecimiento



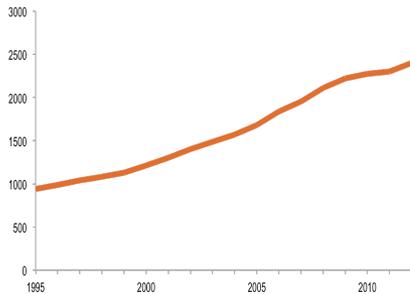
Innovación



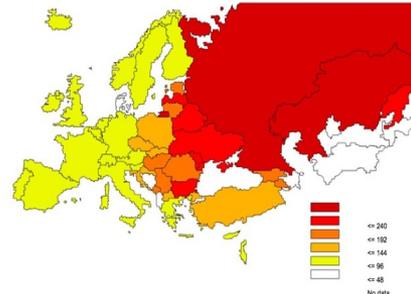
Cambio climático



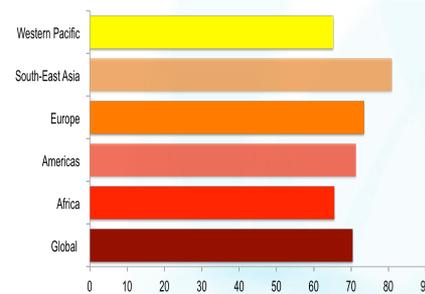
Globalización



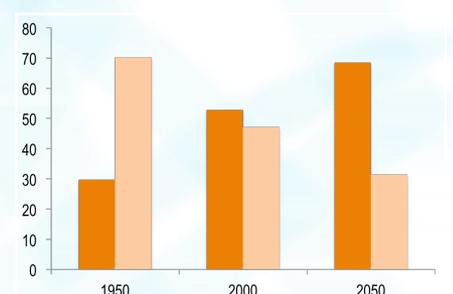
Costes crecientes



Enfermedades crónicas



Voz del ciudadano



Urbanización

Antecedentes institucionales OPS

- La primera resolución sobre legislación y salud de cuerpos directivos OPS fue en 1970.
- La siguiente resolución fue la Estrategia sobre Legislación Relacionada con la Salud, que fue aprobada por el Consejo Directivo en el 2015.
 - Documento Estrategia: <https://www.paho.org/es/documentos/estrategia-sobre-legislacion-relacionada-con-salud>
 - Resolución: <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/28390/CD54-R9-s.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Congreso anual de Comisiones de Salud de los Parlamentos de América que LEG (OPS Secretariado), desarrollado en 2020 bajo la coordinación del Congreso de Argentina, con eje central en los retos de la salud digital.
- OPS apoya la integración de una base de datos sobre respuestas legislativas a COVID que desarrolló el Instituto O'Neill de la Universidad Georgetown. <https://covidlawlab.org>
- Cooperación técnica con LEGISALUD, desde el año 2000.

Concepto básico de la legislación relacionada con la salud

El concepto de legislación relacionada con la salud es amplio y abarca un extenso espectro de las normas jurídicas y directrices relacionadas con la materia salud. Estos marcos jurídicos y reglamentarios sientan las bases para la promoción y protección del derecho a la salud donde sea nacionalmente reconocido y el derecho al goce del grado máximo de salud que se pueda lograr. Este derecho se relaciona con otros derechos humanos, sobre todo con aquellos que afectan los factores determinantes de la salud.

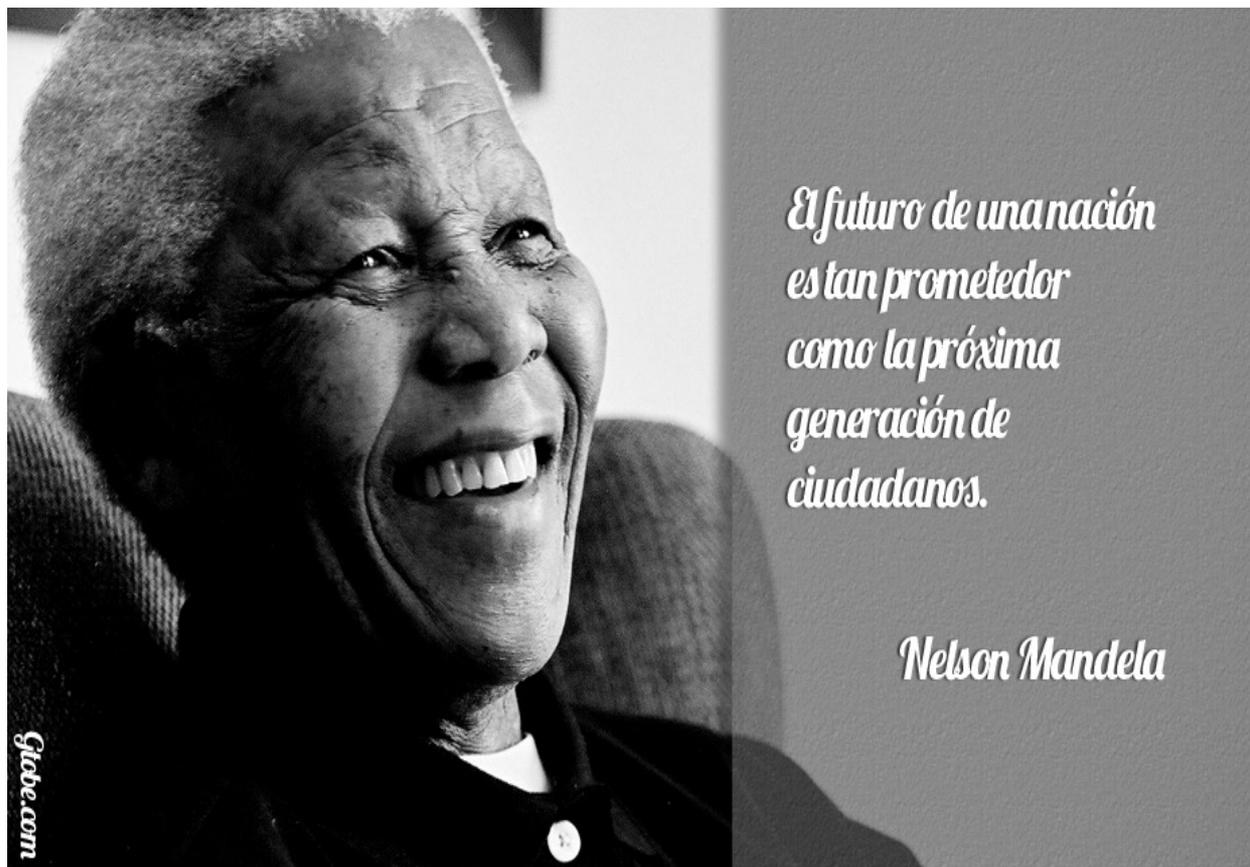
Principios y valores a considerar en la formulación de marcos legislativos

- a) el respeto a la soberanía del Estado para formular, implementar, revisar o reformar sus marcos jurídicos y reglamentarios, dentro de su contexto nacional y las posibilidades financieras y presupuestarias, según corresponda;
- b) la implementación nacional en coordinación y consulta con la autoridad sanitaria nacional;
- c) la promoción, el respeto y la protección de los derechos humanos;
- d) la solidaridad y no discriminación en salud;
- e) la equidad;
- f) la consideración de las respuestas a los determinantes sociales, económicos, medioambientales y comportamentales que tienen un efecto sobre la salud;
- g) la integración de principios y valores transversales, como la igualdad de género y la igualdad étnica o racial, en la legislación relacionada con la salud.

Importancia en la formulación, implementación o revisión de marcos jurídicos y reglamentarios:

- a) facilitar el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud;
- b) fortalecer la función de rectoría y gobernanza de la autoridad sanitaria;
- c) para avanzar hacia el logro del acceso universal a medicamentos y tecnologías sanitarias de calidad, seguras, eficaces y asequibles;
- d) para fortalecer las capacidades técnicas de los RRHH en salud con miras a mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad.

DESAFIOS PROSPECTIVOS



PROCESOS DE CAMBIO Y DESAFIOS PARA LA LEGISLACION EN LOS SISTEMAS DE SALUD

1. Conocer claramente que se quiere lograr con la nueva legislación, y que cambios se van a proponer
2. Conocer y respetar la identidad e institucionalidad nacional
3. Conocer las lecciones aprendidas de legislaciones previas que nos permitan definir sistemas de salud para el Siglo XXI

resolver
la
agenda
inconclusa

proteger
los
logros

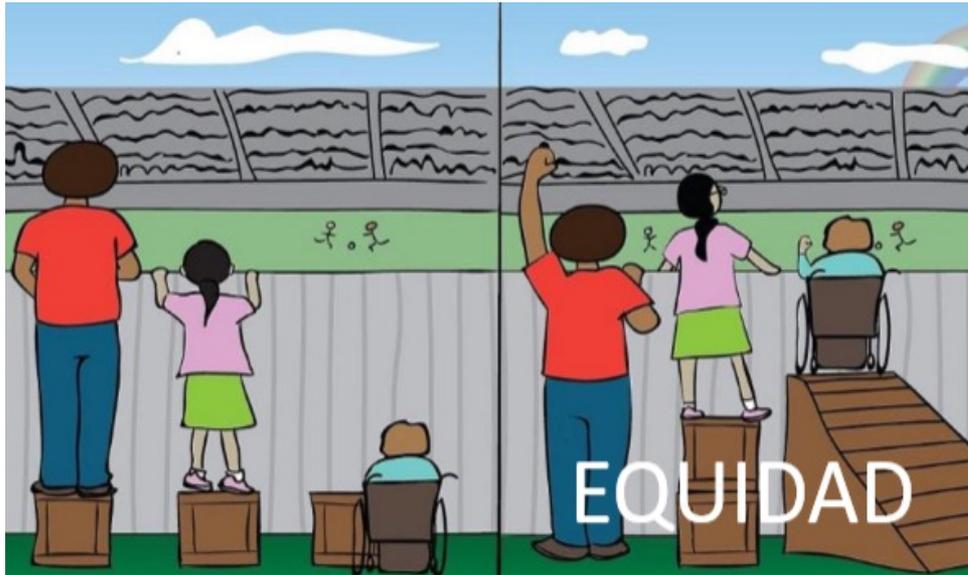
enfrentar
los
nuevos
desafios



Los retos más significativos

- Promover una difusión más amplia de las normas y lineamientos técnicos relacionados con la salud a nivel provincial en los ministerios de salud y los poderes legislativo y judicial.
- Considerar cómo se pueden aprovechar mejor las facultades legislativas y reglamentarias relacionadas con los impuestos para proteger y promover la salud de la población.
- La ratificación de los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con la salud y los derechos humanos, Ej. Convención Interamericana de los DDHH para las personas mayores. También es fundamental considerar otros instrumentos internacionales que puedan ser aplicables, según sea necesario, como el RSI 2005.
- En un contexto federal, enfrentar los retos en la revisión de los marcos jurídicos y reglamentarios nacionales, y los referentes provinciales, para evitar efectos negativos sobre la salud a lo largo de todo el curso de vida.

La equidad es el principio que define a los ODS “No dejar a nadie atrás”



Equidad
Eliminación de las
diferencias que
son innecesarias y
evitables



Derribemos las barreras de acceso.
Salud para tod@s, en todas partes.

¡Hagámosla realidad!



“En muchos sentidos, las respuestas del sector de la salud a un mundo en transformación han sido inadecuadas e ingenuas.

Inadecuadas, en la medida en que no han sido previsoras ni oportunas: a menudo no se ha hecho lo suficiente, se ha hecho demasiado tarde o se ha hecho demasiado en el lugar equivocado.

E ingenuas, porque cuando un sistema falla se deben aplicar soluciones, no remedios transitorios”.

OMS, Informe sobre la salud en el mundo 2008.

Cuenten con nosotros!

Información adicional

Programa de Sistemas y

Servicios de Salud

OPS/OMS Argentina.

Teléfono. 4319 4225

- www.paho.org/arg
- <http://www.facebook.com/opsomsargentina>
- @opsargentina



Atención Primaria de Salud en Argentina: conmemoración 40 años

Un acervo documental para contribuir al logro de la salud universal



Secretaría de
Gobierno de Salud



Ministerio de Salud y Desarrollo Social
Presidencia de la Nación



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
Oficina Regional para las Américas



Salud universal
Acceso y cobertura equitativa

